

BOLETÍN OFICIAL

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999 ISSN: 1139-8329

IV LEGISLATURA

Logroño, 15-III-99 Nº 416

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A	PREGUNTAS	FORMULADAS	

Págs.

Respuesta de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué proyectos ha presentado la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja al Gobierno de la nación, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

5517

Respuesta de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué porcentaje de reserva de viviendas ha establecido el Gobierno en las promociones realizadas por el IRVI destinadas a mujeres, que previamente hayan pasado por pisos de acogida.

5517

Respuesta de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregun-

	Págs.
ta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué promociones concretas y cuántas viviendas se han reservado para mujeres que previamente hayan pasado por pisos de acogida.	5518
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuántas mujeres, que previamente hayan pasado por pisos de acogida, han solicitado hasta la fecha viviendas en las promociones iniciadas por el IRVI.	5519
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que se incorporase la construcción del nuevo cruce a distinto nivel entre la circunvalación y la carrete- ra de Villamediana para dar servicio al Hospital San Pedro y resultado de dichas gestiones.	5519
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra del nudo de acceso al polígono industrial de Haro y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5520
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la construcción del túnel de Piqueras y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5520
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la mejora y ensanche de la N-111 y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5521
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones hizo del Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase el desdoblamiento de la N-120 entre La Grajera y el límite con Burgos y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5522
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno para conseguir la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete de la autopista A-68, antes de que el Gobierno central prorrogue el plazo de concesión de dicha autopista y cuál ha sido el resultado.	5522
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra de inicio del desdobla- miento de la vía ferroviaria Castejón-Miranda y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5523
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la eliminación del paso a nivel de El Cortijo según proyecto existente y cuál ha sido el resultado de dihas gestiones.	5524

	Págs.
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué gestiones ha realizado o piensa rea- lizar el Gobierno para que se redefina y se inicie el Plan Director de Infraestructuras.	5525
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los planes y fechas en que el Ministerio de Fomento va a abordar las obras para eliminar el punto ne- gro existente en la carretera N-232 a la altura del Km. 428. En caso afirmativo, cuáles son estos planes y fechas previstas.	5525
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formula- da por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuándo se ha dirigido el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Fomento demandando la eliminación del punto negro existente en la N-232, a la altura del km. 428, inmediaciones de Cenicero.	5526
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad exacta de la presupuestada para distintas actuaciones a lo largo del Camino de Santiago se tiene previsto invertir en La Rioja.	5527
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha fue constituido el Consejo de Ética Sanitaria anunciado por el Gobierno hace varios años.	5530
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué personas integran el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja.	5531
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fechas ha mantenido reuniones el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja y qué personas han acudido a cada una de ellas.	5531
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el contenido de la regulación específica del Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja.	5532
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha fue constituido el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja.	5533
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué personas integran el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja.	5534
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fechas ha mantenido reuniones el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja.	5535
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuántas unidades de educación infantil, primaria y secundaria componen cada uno de los Centros Rurales Agrupados.	5535

	Págs.
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué actuaciones se han realizado durante estos años en orden a conservar y consolidar los restos abandonados de un palacio del siglo XVII que se había derrumbado en 1978, encontrados en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina.	5536
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el presente curso 1998-1999 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados.	5537
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué dice el informe elaborado por el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes sobre la localización en Casalarreina de los restos abandonados de un palacio del siglo XVII.	5538
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el curso 1999-2000 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados.	5539
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué posibilidades existen y cuál sería el coste de rehabilitación de los restos hallados en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina.	5540
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el sistema de transporte utilizado por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados.	5540
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el horario y recorrido, tanto de ida como de vuelta, en los sistemas de transporte utilizados por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados.	5541
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si ha detectado el Gobierno algún problema específico relacionado con el cumplimiento de los horarios tanto por profesores como por alumnos provocado por la obligación de desplazarse de una localidad a otra.	5542
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son las actuaciones iniciadas en cada uno de los municipios riojanos que integran la Ruta Jacobea en orden al desarrollo del Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago.	5542
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Di- putado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el desglose económico de cada una de las inversiones iniciadas en el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago, elaborado por el Gobierno durante el ejercicio 1996.	5546
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Di- putado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué actuaciones de las previstas en el Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago han sido ejecutadas ya en su totalidad y con qué inversión	5549

Págs. Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuáles son las actuaciones concretas que se han realizado hasta la fecha en la ejecución de un trazado alternativo en los tramos de Navarrete-Ventosa y Santo Domingo-Grañón, y cuál es su coste, en relación con el Plan de Recuperación del Camino de Santiago. 5553 Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué áreas de descanso se han creado hasta la fecha en todo el recorrido del Camino de Santiago durante los dos últimos años y cuál ha sido su coste. 5553 Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre si se ha procedido a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a la autorización de una empresa dedicada a productos o derivados lácteos en la localidad de Haro, y, en caso afirmativo, unidad administrativa que ha informado la autorización, 5557 Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuál es la unidad administrativa responsable de la elaboración de los correspondientes informes y propuestas de autorización de empresas dedicadas a productos o derivados lácteos. 5557 Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, efectuar alguna actuación dirigida a la fluoración del agua de boca de Logroño. 5558 Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre causas por las que el Gobierno de La Rioja no ha procedido hasta la fecha a la apertura de una Residencia postcura en el ámbito de la salud mental. 5560 Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre si por la empresa adjudicataria de la Residencia de Tercera Edad en la "Residencia La Rioja", se ha procedido a retirar algunos bienes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en caso afirmativo, medidas adoptadas en relación a esta apropiación. 5561 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), solicitando copia del informe elaborado por la Consejería de Obras Públicas con colaboración técnica de la demarcación de carreteras del MOPTMA y presentado en la Secretaría de Estado para infraestructuras sobre una variante en Logroño o la alternativa de usar la A-68. 5562 Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR), solicitando: Número de Centros Rurales Agrupados que existen en La Rioja, detallando el nombre de los municipios que los integran y la dotación de profesorado de cada uno de ellos. 5563

BOLETÍN OFICIAL del Parlamento de La Rioja	Serie B
	Págs.
nnos en cada uno de los Centros Rurales Agrupados detallando el número	
	nnos en cada uno de los Centros Rurales Agrupados detallando el número

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20213, 5 de noviembre de 1998, 1.798.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PROYECTOS HA PRESENTADO LA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VI-VIENDA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja v su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 23 de noviembre de 1998, relativa a qué proyectos ha presentado la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja

al Gobierno de la nación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que todos aquellos proyectos que figuraban en el Programa Electoral del Partido Popular que no han podido ser realizados hasta la fecha.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20246, 16 de diciembre de 1998, 2.092.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL Mº (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PORCENTAJE DE RESERVA DE VIVIENDAS HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO EN LAS PROMOCIONES REALIZADAS POR EL IRVI DESTINADAS A MUJERES QUE PREVIAMENTE HAYAN PASADO POR PISOS DE ACOGIDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué porcentaje de reserva de viviendas ha establecido el Gobierno en las promociones realizadas por el IRVI destinadas a mujeres que previamente hayan pasado por pisos de acogida, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que el mismo porcentaje reservado por el Real Decreto 355/80 de 25 de enero, para las personas con problemas de accesibilidad.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20247, 16 de diciembre de 1998, 2.094.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL Mª (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PROMOCIONES CONCRETAS Y CUÁNTAS VI-VIENDAS SE HAN RESERVADO PARA MUJERES QUE PREVIAMENTE HAYAN PASADO POR PISOS DE ACOGI-DA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a en qué promociones concretas y cuántas viviendas se han reservado para mujeres que previamente hayan pasado por pisos de acogida, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que en todas las promociones que el IRVI realice a partir de enero de 1999.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez. La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20248, 16 de diciembre de 1998, 2.096.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL Mª (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUANTAS MUJERES, QUE PREVIAMENTE HAYAN PASA-DO POR PISOS DE ACOGIDA, HAN SOLICITADO HASTA LA FECHA VIVIENDAS EN LAS PROMOCIONES INICIA-DAS POR EL IRVI.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a cuántas mujeres, que previamente hayan pasado por pisos de acogida, han solicitado hasta la fecha viviendas en las promociones iniciadas por el IRVI, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Exema. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que hasta la fecha ha sido una la persona que ha acreditado esta situación.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20255, 22 de diciembre de 1998, 2.138.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE SE INCORPORASE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CRUCE A DISTINTO NIVEL ENTRE LA CIRCUNVALACIÓN Y LA CARRETERA DE VILLAMEDIANA PARA DAR SERVICIO AL HOSPITAL SAN PEDRO Y RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999. A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que se incorporase la construcción del nuevo cruce a distinto nivel entre la circunvalación y la carretera de Villamediana para dar servicio al Hospital San Pedro y resultado de dichas gestiones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las gestiones necesarias para que las obras ya estén adjudicadas.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20256, 22 de diciembre de 1998, 2.139.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA OBRA DEL NUDO DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE HARO Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra del nudo de acceso al polígono industrial de Haro y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las gestiones necesarias para que la obra del nudo de acceso al polígono de Haro esté contratada por el Ministerio de Fomento.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asun-

to de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20257, 22 de diciembre de 1998, 2.140.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE PIQUERAS Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la construcción del Túnel de Piqueras y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las gestiones necesarias para que se esté redactando el provecto de construcción.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20258, 22 de diciembre de 1998, 2.141.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA MEJORA Y ENSANCHE DE LA N-111 Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999. A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la mejora y ensanche de la N-111 y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que dentro de las mejoras a realizar en la N-111 el Gobierno considera prioritario el Túnel de Piqueras.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20259, 22 de diciembre de 1998, 2.142.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-120 ENTRE LA GRAJERA Y EL LÍMITE CON BURGOS Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase el desdoblamiento de la N-120 entre La Grajera y el límite con Burgos y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las gestiones necesarias para que el Ministerio de Fomento esté redactando los estudios previos necesarios para definir el trazado del desdoblamiento.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente. D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20260, 22 de diciembre de 1998, 2.143.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR LA LIBERALIZACIÓN DEL TRAMO AGONCILLO-NAVARRETE DE LA AUTOPISTA A-68 ANTES DE QUE EL GOBIERNO CENTRAL PRORROGUE EL PLAZO DE CONCESIÓN DE DICHA AUTOPISTA Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1 e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mº del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno para conseguir la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete de la autopista A-68 antes de que el Gobierno central prorrogue el plazo de concesión de dicha autopista y cuál ha sido el resultado, tengo a bien remitir la información solicitada, facilita-

da por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las gestiones que ha considerado necesarias para que a fecha actual no se haya prorrogado la concesión.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20261, 22 de diciembre de 1998, 2.144.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA OBRA DE INICIO DEL DESDOBLAMIENTO DE LA VÍA FERROVIARIA CASTEJÓNMIRANDA Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra de inicio del desdoblamiento de la vía ferroviaria Castejón-Miranda y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las gestiones que el Gobierno ha considerado necesarias para que el Ministerio de Fomento se plantee el acondicionamiento de la vía ferroviaria Castejón-Miranda para su conexión con las líneas de alta velocidad.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20262, 22 de diciembre de 1998, 2.145.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA ELIMINACIÓN DEL PASO A NIVEL DE EL CORTIJO SEGÚN PROYECTO EXISTENTE Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la eliminación del paso a nivel de El Cortijo según proyecto existente y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que en la fecha a que se hace referencia ni siquiera existía el proyecto de construcción, que ha sido redactado a lo largo del año 1998.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20264, 22 de diciembre de 1998, 2.147.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HA REALIZADO O PIENSA REALIZAR EL GOBIERNO PARA QUE SE REDEFINA Y SE INICIE EL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 29 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1999, relativa a qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno para que se redefina y se inicie el Plan Director de Infraestructuras, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que las gestiones que el Gobierno ha considerado necesarias.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20017, 7 de enero de 1999, 38.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL Mª (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA LOS PLANES Y FECHAS EN QUE EL MINISTERIO DE FOMENTO VA A ABORDAR LAS OBRAS PARA ELIMINAR EL PUNTO NEGRO EXISTENTE EN LA CARRETERA N-232 A LA ALTURA DEL KM. 428. EN CASO AFIRMATIVO, CUÁLES SON ESTOS PLANES Y FECHAS PREVISTAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercício de la competencia reconocida en el art. 23.1 e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja

y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Ma del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de enero de 1999 y recibida en esta Consejería el 29 de enero de 1999, sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los planes y fechas en que el Ministerio de Fomento va a abordar las obras para eliminar el punto negro existente en la carretera N-232 a la altura del Km. 428. En caso afirmativo, cuáles son estos planes y fechas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que no se conoce.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenílla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20018, 7 de enero de 1999, 39.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL Mª (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO SE HA DIRIGIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL MINISTERIO DE FOMENTO DEMANDANDO LA ELIMINACIÓN DEL PUNTO NEGRO EXISTENTE EN LA N-232, A LA ALTURA DEL KM. 428, INMEDIACIONES DE CENICERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de enero de 1999 y recibida en esta Consejería el 29 de enero de 1999, relativa a cuándo se ha dirigido el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Fomento demandando la eliminación del punto negro existente en la N-232, a la altura del Km. 428, inmediaciones de Cenicero, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta formulada le comunico que periódicamente el Gobierno de La Rioja realiza un seguimiento de la situación de las carreteras del Estado y de los puntos negros de las mismas en la Junta de Seguridad Vial de La Rioja.

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de

Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20021, 13 de enero de 1999, 52.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD EXACTA DE LA PRESUPUESTADA PARA DISTINTAS ACTUACIONES A LO LARGO DEL CAMINO DE SANTIAGO SE TIENE PREVISTO INVERTIR EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de enero de 1999 y recibida en esta Consejería el 29 de enero de 1999, relativa a qué cantidad exacta de la presupuestada para distintas actuaciones a lo largo del Camino de Santiago se tiene previsto invertir en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Los cuadros siguientes recogen la cantidad exacta que se tiene previsto invertir en La Rioja con respecto a diversas actuaciones en el Camino de Santiago.

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

RESTAURACIONES

ACTIVIDAD	M.E.C.	C.A.R.	otros	OBSERVACIONES
ARENZANA Restauración de la Iglesia Parroquial		5,000.000		Convenio con la Diócesis
AZOFRA Restauración de la Iglesia Parroquial		10.000.000		Convenio con la Diócesis
VENTOSA Restauración del Retablo		6.000.000		Convenío con la Diócesis
CLAVIJO Restauración Iglesia		20.000.000		Convenio con la Diócesis

Monasterio de YUSO Restauración Salón de los Reyes		10.000,000		
Monasterio de YUSO Restauración Cabecera de la Iglesia		40.000.000		A description of the second of
Monasterio de YUSO Restauración Claustro Procesional		4.000.000		Proyecto
Monasterio de YUSO Plan Museológico		40.000.000		Colaboración con la Fun- dación San Millán
Monasterio de SUSO Excavaciones arqueológicas		10.000.000		
Monasterio de SUSO Medidas de emergencia	60.000.000			
NÁJERA Restauración Monasterio Sta. Mª . La Real	40.000.000			
NÁJERA Restauración Iglesia de la Santa Cruz	10.000.000			
SANTO DOMINGO Restauración Convento San Francisco		107.000.000	140.000.000	Convenio entre C.A.R Fomento-Ayuntamiento
LOGROÑO Arqueología, Monte Cantabria		5.000.000		
LOGROÑO Restauración de Sta. Mª. La Redonda	40.000.000			
CALAHORRA Restauración Bienes Muebles, Catedral	10:000.000			
GRAÑÓN Restauración Torre de los Valientes	3.000.000			
CALAHORRA Catedral		40,000.000		

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

OTRAS ACTUACIONES

ACTIVIDAD	M.E.C.	C.A.R.	OTROS	OBSERVACIONES
Exposición Imágenes de una Peregrina- ción. SANTO DOMINGO	1.500.000			
Exposición Imágenes de una Peregrina- ción. LOGROÑO	1.500.000			
Exposición Huellas Jacobeas		2.000.000		En colaboración con la Xunta de Galicia
Plan Dinamización y Actualización. Camino de Santiago		3.500.000		En colaboración con ICOMOS
Promoción. Camino de Santiago		1.500,000		Colaboración con la Revista "R & R".
Promoción: Camino de Santiago		1.000.000		Colaboración con Ruta Quetzal
Promoción. Camino de Santiago		25.000.000		Colaboración con la Pro- ductora Golden Pro
NÁJERA Crónicas Najerenses		1.500.000		
NÁJERA Festivales		3.500.000		
GRAÑÓN Festival de Luz y Sonido	:	450.000		
SANTO DOMINGO Los Milagros del Santo		1.050.000		
LOGROÑO Exposición Tablas Flamencas		2.500.000		Colaboración con la Diócesis
SANTO DOMINGO. Exposición Tablas Flamencas	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	2.500.000		Colaboración con la Dió- cesis
BRUSELAS Exposición Tablas Flamencas	The state of the s	2.000.000	1	Colaboración con la Dió- cesis
Exposición Itinerante El Vino y el Camino		6.000.000		Programa El Vino y los 5 Sentidos
Vídeo Consejo Jacobeo		1.500.000		

Conciertos de Música Antigua		1.000,000		Colaboración con: Navarra y Castilla y León
Partitura de Ópera Jacobea	M.E.C.			
Escenificación Ballet Nacional, Nacho Duato (INAEM)	M.E.C.			
14 Km. de renovación Camino Jacobeo Riojano			FOMENTO	
Emisión Monedas especiales			HACIENDA	
Tarjetas Telefónica especiales			HACIENDA	
Base de Datos Jacobeos			TURESPAÑA	

Logroño, 26 de febrero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20043, 12 de febrero de 1999, 301.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUE FECHA FUE CONSTITUIDO EL CONSEJO DE ÉTICA SANITARIA ANUNCIADO POR EL GOBIERNO HACE VARIOS AÑOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a en qué fecha fue constituido el Consejo de Ética Sanitaria anunciado por el Gobierno hace varios años, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no ha procedido a regular la creación y funciones del Consejo de Ética Sanitaria, dado que considera necesario primero que se haga efectiva la transferencia de las competencias y servicios de asistência sanitaria, es decir el INSA-LUD.

No obstante, en el ámbito de las actuales competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma las funciones que vendrían referidas al futuro Consejo de Ética Sanitaria se entiende que están comprendidas en las que ejerce el actual Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja que viene funcionando desde 1995.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20044, 12 de febrero de 1999, 302.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PERSONAS INTEGRAN EL CONSEJO DE ÉTICA SANITARIA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a qué personas integran el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no ha procedido a regular la creación y funciones del Consejo de Ética Sanitaria, dado que considera necesario primero que se haga efectiva la transferencia de las competencias y servicios de asistencia sanitaria, es decir el INSA-LUD.

No obstante, en el ámbito de las actuales competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma las funciones que vendrían referidas al futuro Consejo de Ética Sanitaria se entiende que están comprendidas en las que ejerce el actual Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja que viene funcionando desde 1995.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20045, 12 de febrero de 1999,

303.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS HA MANTENIDO REUNIONES EL CONSEJO DE ÉTICA SANITARIA DE LA RIOJA Y QUÉ PERSONAS HAN ACUDIDO A CADA UNA DE ELLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a en qué fechas ha mantenido reuniones el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja y qué personas han acudido a cada una de ellas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no ha procedido a regular la creación y funciones del Consejo de Ética Sanitaria, dado que considera necesario primero que se haga efectiva la transferencia de las competencias y servicios de asistencia sanitaria, es decir el INSA- LUD.

No obstante, en el ámbito de las actuales competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma las funciones que vendrían referidas al futuro Consejo de Ética Sanitaria se entiende que están comprendidas en las que ejerce el actual Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja que viene funcionando desde 1995

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20046, 12 de febrero de 1999, 304.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL CONTENIDO DE LA REGULACIÓN ESPE-CÍFICA DEL CONSEJO DE ÉTICA SANITARIA DE LA RIO-JA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuál es el contenido de la regulación específica del Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no ha procedido a regular la creación y funciones del Consejo de Ética Sanitaria, dado que considera necesario primero que se haga efectiva la transferencia de las competencias y servicios de asistencia sanitaria, es decir el INSA-LUD.

No obstante, en el ámbito de las actuales competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma las funciones que vendrían referidas al futuro Consejo de Ética Sanitaria se entiende que están comprendidas en las que ejerce el actual Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja que viene funcionando desde 1995.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20047, 12 de febrero de 1999,

306.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA FUE CONSTITUIDO EL COMITÉ ÉTI-CO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a en qué fecha fue constituido el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Fue constituido el 30 de junio de 1995.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez. La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20048, 12 de febrero de 1999, 307.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PERSONAS INTEGRAN EL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a qué personas integran el Comité Ético de Investigación Clínica de La Ríoja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA RIOJA

Componentes:

Dña. Rosario Aréjula Benito. Directora de la Escuela de Enfermería.

- D. Máximo Bartolomé Rodríguez. Cátedra de Farmacología Clínica de la Universidad de Zaragoza Facultad de Medicina. Departamento de Farmacología y Fisiología. Aulario A.
 - D. Javier Delpón Sarasúa.
 - D. Joaquín Ibarra Cucalón.

Dña. Ana Fernández-Torrija Oyón. Hospital de La Rioja. Dirección Médica.

- D. Joaquín Lasierra Cirujeda. Complejo Hospita-Iario San Millán-San Pedro.
- D. José Mª Martínez de Pisón Cavero. Universidad de La Rioja, Departamento de Derecho.
 - D. Fernando Martínez López.
- D. José Luis Monzón Marín. Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.
- D. Fernando Sáez Aldana. Director Médico. Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.
- Dña. Mª Carmen Arcéiz Campos. Dirección Médica Atención Primaria del INSALUD.
- Dña. Mª Jesús Martínez Tutor. Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.
- D. José Ignacio Torroba Terroba. Hospital de La Rioja.

Dña. Mª José Aza Pascual-Salcedo. Dirección General de Salud, Área de Farmacia.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez. La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20049, 12 de febrero de 1999, 309.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS HA MANTENIDO REUNIONES EL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a en qué fechas ha mantenido reuniones el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Se ha reunido en las siguientes fechas: 30.06.95, 12.09.95, 14.11.95, 16.04.96, 20.06.96, 27.02.97, 14.05.97, 30.09.97, 15.01.98, 24.03.98, 28.07.98, 10.11.98 v 28.01.99.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20065, 12 de febrero de 1999, 310.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRI-MARIA Y SECUNDARIA COMPONEN CADA UNO DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuántas unidades de educación infantil, primaria y secundaria componen cada uno de los Centros Rurales Agrupa-

dos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Información detallada en el cuadro siguiente.

COLEGIOS RURALES AGRUPADOS CURSO 1998/99

CENTRO	LOCALIDAD		A K TIBARIOS			
CENTRO	LOCALIDAD	Infantil Primaria		Secundaria	ALUMNOS	
C.R.A.	Agoncillo	6	14	2	252	
C.R.A.	Badarán	3	7		100	
C.R.A.	Casalarreina	3	10		126	
C.R.A.	Castañares	3	4		67	
C.R.A. Alhama	Cervera R.A.	5	8		140	
C.R.A.	Igea	4	6		119	
C.R.A. Moncalvillo	Nalda	6	9		160	
C.R.A.	Quel	5	13		217	
C.R.A.	S. Vicente S ^a	4	10		193	
C.R.A. Cameros Nuevo	Топтесіllа	3	7	3	124	
C.R.A.	Uruñuela	7	15		228	

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20050, 12 de febrero de 1999, 311.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ACTUACIONES SE HAN REALIZADO DURANTE ESTOS AÑOS EN ORDEN A CONSERVAR Y CONSOLIDAR LOS RESTOS ABANDONADOS DE UN PALACIO DEL SIGLO XVII QUE SE HABÍA DERRUMBADO EN 1978, ENCONTRADOS EN UN SOLAR SITUADO JUNTO A LA CARRETERA DE CASALARREINA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a qué actuaciones se han realizado durante estos años en orden a conservar y consolidar los restos abandonados de un palacio del siglo XVII que se había derrumbado en 1978, encontrados en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Requerir al propietario D. Baldomero Lacuesta las responsabilidades que sucesivamente le han correspondido.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de

Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas v Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20066, 12 de febrero de 1999, 312.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA EL PRESENTE CURSO 1998-1999 SOBRE MODIFICACIONES EN LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el presente curso 1998-1999 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Durante el presente curso 1998-99 y dado que ya está en marcha, este Gobierno no tiene previsto introducir ninguna modificación en los Centros Rurales Agrupados.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20051, 12 de febrero de 1999, 313.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ DICE EL INFORME ELABORADO POR EL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE LA LOCALIZACIÓN EN CASALA-RREINA DE LOS RESTOS ABANDONADOS DE UN PALA-CIO DEL SIGO XVII.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Camara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja v su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mⁿ del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a qué dice el informe elaborado por el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes sobre la localización en Casalarreina de los restos abandonados de un palacio del sigo XVII, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

El primitivo edificio de la Plaza de la Iglesia nº 2 tiene expediente abierto en el Servicio de Patrimonio Histórico desde 1974, y en él aparecen informes sobre la ruina, derribo, obligatoriedad de mantener la fachada principal y cómo debido a una deficiente ejecución del derribo en la que no se dejaron suficientes elementos de arriostramiento en la fachada, ésta se hundió.

Los técnicos municipales que había entonces en Haro atestiguan que el hundimiento no fue provocado y que se produjo delante de ellos mismos. El dueño del edificio recogió los restos de la fachada, los cargó en un camión y los depositó en un solar de su propiedad y en él están desde hace más de 15 años.

Recientemente D. Baldomero observó cómo el montón de escombros iba disminuvendo de tamaño y

desaparecían piedras de él, por ello, junto con sus hijos, comenzó a seleccionar los sillares y a amontonarlos en palés para meterlos dentro de una lonja que tiene en ese mismo solar. Fue entonces cuando los Amigos de la Historia de Haro descubrieron los restos y dieron la voz de alarma y los dueños cesaron en su labor de recate y selección de los restos.

Hasta ahora lo único rescatado por D. Baldomero es la parte superior del escudo de la casa y varios trozos de sillares moldurados.

En el día de la visita advertí al propietario que los escudos son BIC por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, (Decreto 571/1963, de 14 de marzo, B.O.E. 30-3-63), y no se pueden cambiar de ubicación y recolocar en otro lugar sin autorización expresa de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja y que su obligación como propietario de un escudo era la de mantenerlo y guardarlo. Que en caso de que continuaran con la selección de escombros, con los sillares podía hacer lo que quisiera, pero debía guardar los trozos del escudo y no venderlos a nadie sin la autorización de la Comisión.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20067, 12 de febrero de 1999, 314.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GO-

BIERNO DE LA RIOJA PARA EL CURSO 1999-2000 SOBRE MODIFICACIONES EN LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el curso 1999-2000 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Para el próximo curso 1999-2000 este Gobierno tiene previsto mantener el actual sistema de C.R.A. si bien, en cuanto a las ubicaciones o modificaciones de pueblos adscritos a cada uno de ellos, se valorarán las distancias actualmente existentes, así como otros factores que aconsejen algunas modificaciones.

De ello se dará cuenta a los sindicatos, asociaciones de padres y a Ayuntamientos cuando se tengan datos precisos.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20052, 12 de febrero de 1999, 315.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ POSIBILIDADES EXISTEN Y CUÁL SERÍA EL COSTE DE REHABILITACIÓN DE LOS RESTOS HALLADOS EN UN SOLAR SITUADO JUNTO A LA CARRETERA DE CASALARREINA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a qué posibilidades existen y cuál sería el coste de rehabilitación de los restos hallados en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Parece oportuno que el interlocutor de esta pregunta sea el propietario D. Baldomero Lacuesta, al cual le correspondería asumir el coste de rehabilitación en función de proyecto previo.

Las posibilidades que existen son variadas. No obstante hay que contar con la persona que posee la propiedad.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20068, 12 de febrero de 1999, 316.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL SISTEMA DE TRANSPORTE UTILIZADO POR LOS ALUMNOS PARA ACUDIR DIARIAMENTE A CADA UNO DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la

Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuál es el sistema de transporte utilizado por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados, tengó a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Rutas con contrato en vigor con la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes para trasladar alumnos de Enseñanza Primaria a las cabeceras o pueblos de Centros Rurales Agrupados.

Ayudas individualizadas de transporte escolar.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al

expediente de referencia.

Expte.: 1999L20069, 12 de febrero de 1999, 318.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL HORARIO Y RECORRIDO, TANTO DE IDA COMO DE VUELTA, EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE UTILIZADOS POR LOS ALUMNOS PARA ACUDIR DIARIAMENTE A CADA UNO DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuál es el horario y recorrido, tanto de ida como de vuelta, en los sistemas de transporte utilizados por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

C.R.A. TRANSPORTE, RUTAS:

C.R.A. de Anguiano: 4 alumnos. Ruta: de Brieva a Anguiano. Horario: 9.45 h. a 17,15 h.

C.R.A. de Casalarreina: 6 alumnos. Ruta: Galbárruli, Villaseca, Sajazarra, Cihuri a Casalarreina. Horario: 9.30 h. a 17 h.

C.R.A. de Cervera: 3 alumnos. Ruta: Grávalos, Las Ventas a Cervera. Horario: 9,30 h. ida y 17 h. vuelta.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20070, 12 de febrero de 1999, 320.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA DETECTADO EL GOBIERNO ALGÚN PROBLEMA ESPECÍFICO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS TANTO POR PROFESORES COMO POR ALUMNOS PROVOCADO POR LA OBLIGACIÓN DE DESPLAZARSE DE UNA LOCALIDAD A OTRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a si ha detectado el Gobierno algún problema específico relacionado con el cumplimiento de los horarios tanto por profesores como por alumnos provocado por la obligación de desplazarse de una localidad a otra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Desde la fecha de asunción de las competencias en materia de educación no universitaria, el 1 de enero de 1999, no se ha detectado ningún problema relacionado con el cumplimiento de los horarios por parte del profesorado relacionado con el desplazamiento de una localidad a otra.

Tampoco se ha detectado ningún problema motivado por el desplazamiento de los escasos alumnos que necesitan trasladarse.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20056, 12 de febrero de 1999, 322.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS ACTUACIONES INICIADAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS RIOJANOS QUE INTEGRAN LA RUTA JACOBEA EN ORDEN AL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuales son las actuaciones iniciadas en cada uno de los municipios riojanos que integran la Ruta Jacobea en orden al desarrollo del Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

El Plan Especial de Recuperación al que su Señoría hace referencia cobró eficacia administrativa con posterioridad a la publicación del Decreto de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente 64/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la realización de senderos y su uso público en el medio natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicado en el B.O.R. con fecha 24 de noviembre de 1998.

Sin perjuicio de la protección que siempre ha requerido el Camino de Santiago con respecto al ejercicio 1999, desde la Dirección General de Cultura de esta Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, están programadas las acciones que se relacionan.

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

RESTAURACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
ARENZANA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis

AZOFRA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis
VENTOSA Restauración del Retablo	Convenio con la Diócesis
CLAVIJO Restauración Iglesia	Convenio con la Diócesis
Monasterio de YUSO Restauración Salón de los Reyes	
Monasterio de YUSO Restauración Cabecera de la Iglesia	
Monasterio de YUSO Restauración Claustro Procesional	Proyecto
Monasterio de YUSO Plan Museológico	Colaboración con la Fundación San Mi- llán
Monasterio de SUSO Excavaciones arqueológicas	
Monasterio de SUSO Medidas de emergencia	
NÁJERA Restauración Monasterio Sta. Mª . La Real .	
NÁJERA Restauración Iglesia de la Santa Cruz	
SANTO DOMINGO Restauración Convento San Francisco	Convenio entre C.A.RFomento-Ayunta- miento
LOGROÑO Arqueología, Monte Cantabria	
LOGROÑO Restauración de Sta. Mª. La Redonda	
CALAHORRA Restauración Bienes Muebles, Catedral	
GRAÑÓN Restauración Torre de los Valientes	
CALAHORRA Catedral	

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

OTRAS ACTUACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES		
Exposición Imágenes de una Peregrinación. SAN- TO DOMINGO			
Exposición Imágenes de una Peregrinación. LO-GROÑO			
Exposición Huellas Jacobeas	En colaboración con la Xunta de Galicia		
Plan Dinamización y Actualización. Camino de Santiago	En colaboración con ICOMOS		
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con la Revista "R & R".		
Promoción, Camino de Santiago	Colaboración con Ruta Quetzal		
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con la Productora Golden Pro		
NÁJERA Crónicas Najerenses			
NÁJERA Festivales			
GRAÑÓN Festival de Luz y Sonido			
SANTO DOMINGO Los Milagros del Santo			
LOGROÑO Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis		
SANTO DOMINGO. Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis		
BRUSELAS Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis		
Exposición Itinerante El Vino y el Camino	Programa El Vino y los 5 Sentidos		
Vídeo Consejo Jacobeo			
Conciertos de Música Antigua	Colaboración con: Navarra y Castilla y León		
Partitura de Ópera Jacobea			

Escenificación Ballet Nacional, Nacho Duato (INAEM)			
14 Km. de renovación Camino Jacobeo Riojano		-	
Emisión Monedas especiales			
Tarjetas Telefónica especiales			
Base de Datos Jacobeos			

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20057, 12 de febrero de 1999, 323.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL DESGLOSE ECONÓMICO DE CADA UNA DE LAS INVERSIONES INICIADAS EN EL DENOMINADO PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO, ELABORADO POR EL GOBIERNO DURANTE EL EJERCICIO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuál es el desglose económico de cada una de las inversiones iniciadas en el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago, elaborado por el Gobierno durante el ejercicio 1996, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

El Plan Especial de Recuperación al que su Señoría hace referencia cobró eficacia administrativa con posterioridad a la publicación del Decreto de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente 64/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la realización de senderos y su uso público en el medio natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicado en el B.O.R. con fecha 24 de noviembre de 1998.

Sin perjuicio de la protección que siempre ha requerido el Camino de Santiago, con respecto al ejer-

cicio 1999, desde la Dirección General de Cultura de esta Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, están programadas las acciones que se relacionan.

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

RESTAURACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
ARENZANA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis
AZOFRA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis
VENTOSA Restauración del Retablo	Convenio con la Diócesis
CLAVIJO Restauración Iglesia	Convenio con la Diócesis
Monasterio de YUSO Restauración Salón de los Reyes	
Monasterio de YUSO Restauración Cabecera de la Iglesia	
Monasterio de YUSO Restauración Claustro Procesional	Proyecto
Monasterio de YUSO Plan Museológico	Colaboración con la Fundación San Mi- llán
Monasterio de SUSO Excavaciones arqueológicas	
Monasterio de SUSO Medidas de emergencia	
NÁJERA Restauración Monasterio Sta. Mª . La Real	
NÁJERA Restauración Iglesia de la Santa Cruz	

SANTO DOMINGO Restauración Convento San Francisco	Convénio entre C.A.RFomento-Ayunta- miento
LOGROÑO Arqueología, Monte Cantabria	
LOGROÑO Restauración de Sta. Mª. La Redonda	
CALAHORRA Restauración Bienes Muebles, Catedral	
GRAÑÓN Restauración Torre de los Valientes	
CALAHORRA Catedral	

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

OTRAS ACTUACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Exposición Imágenes de una Peregrinación. SANTO DOMINGO	
Exposición Imágenes de una Peregrinación. LOGROÑO	·
Exposición Huellas Jacobeas	En colaboración con la Xunta de Galicia
Plan Dinamización y Actualización. Camino de Santiago	En colaboración con ICOMOS
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con la Revista "R & R".
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con Ruta Quetzal
Promoción, Camino de Santiago	Colaboración con la Productora Golden Pro
NÁJERA Crónicas Najerenses	
NÁJERA Festivales	
GRAÑÓN Festival de Luz y Sonido	

SANTO DOMINGO Los Milagros del Santo	
LOGROÑO Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
SANTO DOMINGO Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
BRUSELAS Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
Exposición Itinerante El Vino y el Camino	Programa El Vino y los 5 Sentidos
Vídeo Consejo Jacobeo	
Conciertos de Música Antígua	Colaboración con: Navarra y Castilla y León
Partitura de Ópera Jacobea	
Escenificación Ballet Nacional, Nacho Duato (INAEM)	
14 Km. de renovación Camino Jacobeo Riojano	
Emisión Monedas especiales	
Tarjetas Telefónica especiales	
Base de Datos Jacobeos	

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20058, 12 de febrero de 1999, 324.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES DE LAS PREVISTAS EN EL PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO HAN SIDO EJECUTADAS YA EN SU TOTALIDAD Y CON QUÉ INVERSIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA

ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a qué actuaciones de las previstas en el Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago han sido ejecutadas ya en su totalidad y con qué inversión, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el

Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

El Plan Especial de Recuperación al que su Señoria hace referencia cobró eficacia administrativa con posterioridad a la publicación del Decreto de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente 64/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la realización de senderos y su uso público en el medio natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicado en el B.O.R. con fecha 24 de noviembre de 1998.

Sin perjuicio de la protección que siempre ha requerido el Camino de Santiago, con respecto al ejercicio 1999, desde la Dirección General de Cultura de esta Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, están programadas las acciones que se relacionan.

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

RESTAURACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
ARENZANA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis
AZOFRA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis
VENTOSA Restauración del Retablo	Convenio con la Diócesis
CLAVIJO Restauración Iglesia	Convenio con la Diócesis
Monasterio de YUSO Restauración Salón de los Reyes	
Monasterio de YUSO Restauración Cabecera de la Iglesia	

Monasterio de YUSO Restauración Claustro Procesional	Proyecto
Monasterio de YUSO Plan Museológico	Colaboración con la Fundación San Mi- llán
Monasterio de SUSO Excavaciones arqueológicas	
Monasterio de SUSO Medidas de emergencia	
NÁJERA Restauración Monasterio Sta. Mª . La Real	
NÁJERA Restauración Iglesia de la Santa Cruz	
SANTO DOMINGO Restauración Convento San Francisco	Convenio entre C.A.RFomento-Ayunta-miento
LOGROÑO Arqueología, Monte Cantabria	
LOGROÑO Restauración de Sta. Mª. La Redonda	
CALAHORRA Restauración Bienes Muebles, Catedral	
GRAÑÓN Restauración Torre de los Valientes	
CALAHORRA Catedral	

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

OTRAS ACTUACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Exposición Imágenes de una Peregrinación. SANTO DOMINGO	
Exposición Imágenes de una Peregrinación. LOGROÑO	
Exposición Huellas Jacobeas	En colaboración con la Xunta de Galicia

Plan Dinamización y Actualización. Camino de Santiago	En colaboración con ICOMOS
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con la Revista "R & R".
Promoción. Camino de Santíago	Colaboración con Ruta Quetzal
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con la Productora Golden Pro
NÁJERA Crónicas Najerenses	
NÁJERA Festivales	
GRAÑÓN Festival de Luz y Sonido	
SANTO DOMINGO Los Milagros del Santo	
LOGROÑO Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
SANTO DOMINGO Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
BRUSELAS Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
Exposición Itinerante El Vino y el Camino	Programa El Vino y los 5 Sentidos
Vídeo Consejo Jacobeo	
Conciertos de Música Antigua	Colaboración con: Navarra y Castilla y León
Partitura de Ópera Jacobea	
Escenificación Ballet Nacional, Nacho Duato (INAEM)	
14 Km. de renovación Camino Jacobeo Riojano	
Emisión Monedas especiales	
Tarjetas Telefónica especiales	
Base de Datos Jacobeos	

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20059, 12 de febrero de 1999, 325.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS ACTUACIONES CONCRETAS QUE SE HAN REALIZADO HASTA LA FECHA EN LA EJECUCIÓN DE UN TRAZADO ALTERNATIVO EN LOS TRAMOS DE NAVARRETE-VENTOSA Y SANTO DOMINGO-GRAÑÓN Y CUÁL ES SU COSTE, EN RELACIÓN CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1 e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuáles son las actuaciones concretas que se han realizado hasta la fecha en la ejecución de un trazado alternativo en

los tramos de Navarrete-Ventosa y Santo Domingo-Grañón y cuál es su coste, en relación con el Plan de Recuperación del Camino de Santiago, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Recomendamos que igual pregunta se formule al organismo competente. En este caso al Ministerio de Fomento de la Administración General del Estado a través de la Delegación de Gobierno en La Rioja.

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20060, 12 de febrero de 1999, 326.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ÁREAS DE DESCANSO SE HAN CREADO HASTA LA FECHA EN TODO EL RECORRIDO DEL CAMINO DE SANTIAGO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS Y CUÁL HA SIDO SU COSTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La

Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Número 416

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a qué áreas de descanso se han creado hasta la fecha en todo el recorrido del Camino de Santiago durante los dos últimos años y cuál ha sido su coste, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y De-

portes, para su traslado al Diputado regional.

El Plan Especial de Recuperación al que su Señoría hace referencia cobró eficacia administrativa con posterioridad a la publicación del Decreto de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente 64/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la realización de senderos y su uso público en el medio natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicado en el B.O.R. con fecha 24 de noviembre de 1998.

Sin perjuicio de la protección que siempre ha requerido el Camino de Santiago, con respecto al ejercicio 1999, desde la Dirección General de Cultura de esta Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, están programadas las acciones que se relacionan.

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

RESTAURACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
ARENZANA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis
AZOFRA Restauración de la Iglesia Parroquial	Convenio con la Diócesis
VENTOSA Restauración del Retablo	Convenio con la Diócesis
CLAVIJO Restauración Iglesia	Convenio con la Diócesis
Monasterio de YUSO Restauración Salón de los Reyes	
Monasterio de YUSO Restauración Cabecera de la Iglesia	

Monasterio de YUSO Restauración Claustro Procesional	Proyecto
Monasterio de YUSO Plan Museológico	Colaboración con la Fundación San Mi- llán
Monasterio de SUSO Excavaciones arqueológicas	
Monasterio de SUSO Medidas de emergencia	
NÁJERA Restauración Monasterio Sta. Mª . La Real	
NÁJERA Restauración Iglesia de la Santa Cruz	
SANTO DOMINGO Restauración Convento San Francisco	Convenio entre C.A.RFomento-Ayunta- miento
LOGROÑO Arqueología, Monte Cantabria	
LOGROÑO Restauración de Sta. Mª. La Redonda	
CALAHORRA Restauración Bienes Muebles, Catedral	
GRAÑÓN Restauración Torre de los Valientes	
CALAHORRA Catedral	

ACTIVIDADES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. Ejercicio 1999.

OTRAS ACTUACIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Exposición Imágenes de una Peregrinación. SANTO DOMINGO	
Exposición Imágenes de una Peregrinación. LOGROÑO	
Exposición Huellas Jacobeas	En colaboración con la Xunta de Galicia

Plan Dinamización y Actualización. Camíno de Santiago	En colaboración con ICOMOS
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con la Revista "R & R".
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con Ruta Quetzal
Promoción. Camino de Santiago	Colaboración con la Productora Golden Pro
NÁJERA Crónicas Najerenses	
NÁJERA Festivales	
GRAÑÓN Festival de Luz y Sonido	
SANTO DOMINGO Los Milagros del Santo	·
LOGROÑO Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
SANTO DOMINGO Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
BRUSELAS Exposición Tablas Flamencas	Colaboración con la Diócesis
Exposición Itinerante El Vino y el Camino	Programa El Vino y los 5 Sentidos
Video Consejo Jacobeo	
Conciertos de Música Antigua	Colaboración con: Navarra y Castilla y León
Partitura de Ópera Jacobea	
Escenificación Ballet Nacional, Nacho Duato (INAEM)	
14 Km. de renovación Camino Jacobeo Riojano	
Emisión Monedas especiales	
Tarjetas Telefónica especiales	
Base de Datos Jacobeos	

Logroño, 2 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20071, 15 de febrero de 1999, 332.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE HA PROCEDIDO A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL A LA AUTO-RIZACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A PRODUCTOS O DERIVADOS LÁCTEOS EN LA LOCALIDAD DE HARO, Y, EN CASO AFIRMATIVO, UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE HA INFORMADO LA AUTORIZACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, sobre si se ha procedido a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a la autorización de una empresa dedicada a productos o derivados lácteos en la localidad de Haro, y en caso afirmativo Unidad Administrativa que ha

informado la autorización, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Sí, se ha concedido Marca de Salubridad en Haro a una empresa de productos lácteos.

La Unidad Administrativa que ha informado ha sido el Servicio de Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental, si bien y dado que la Consejería de Agricultura, a través del Servicio de Calidad en las Industrias Agroalimentarias, también tiene competencias en la materia, asimismo han participado técnicos de dicho Servicio.

Han sido varios los informes y varios los técnicos del Servicio de Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental que han intervenido, con la colaboración de técnicos del Servicio de Calidad en las Industrias Agroalimentarias.

Las gestiones realizadas han sido sucesivas inspecciones de los técnicos hasta que la empresa ha adaptado sus instalaciones a la legislación vigente.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas v Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20072, 15 de febrero de 1999, 333.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSA-

BLE DE LA ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES Y PROPUESTAS DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A PRODUCTOS O DERIVADOS LÁCTEOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a cuál es la unidad administrativa responsable de la elaboración de los correspondientes informes y propuestas de autorización de empresas dedicadas a productos o derivados lácteos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

La Unidad responsable es el Servicio de Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez. La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20073, 15 de febrero de 1999, 334.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN CO-LABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, EFECTUAR ALGUNA ACTUACIÓN DIRIGIDA A LA FLUORACIÓN DEL AGUA DE BOCA DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja,

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, efectuar alguna actuación dirigida a la fluoración del agua de boca de Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El flúor posee un efecto beneficioso incuestionable en la prevención de la caries dental, estando demostrada su eficacia en la disminución de la prevalencia de la caries dental. De hecho el porcentaje de reducción de la caries con la aplicación de flúor tópico en forma de colutorios se ha estimado en un 25-30%.

Numerosos trabajos científicos han documentado las ventajas de la fluoración sobre otros métodos de control de la caries, habiéndose realizado estudios coste-beneficio sobre ello. En un estudio llevado a cabo en Málaga, se concluyó que por cada peseta gastada en el Programa de fluoración se obtenían 2,10 pesetas, estimándose un beneficio neto durante 20 años de aplicación del Programa de 519-530 millones de pesetas.

La creciente accesibilidad y disponibilidad de flúor en los países desarrollados a partir de numerosas fuentes está influyendo decisivamente en la disminución de la caries.

Sin embargo la exposición total a varias fuentes de flúor -abastecimientos públicos, colutorios, dentífricos fluorados, suplementos orales, aplicación tópica, bebidas, alimentos, etc.- podría llegar a ser más de la necesaria para prevenir la caries en los países muy desarrollados.

En España, la fluoración de las aguas de consumo público, se inició en 1986 en Sevilla. Actualmente se encuentran en funcionamiento 10 plantas de fluoración, estimándose en un 6,6% la población española que está consumiendo agua fluorada.

Es indudable que existen numerosas ventajas en la fluoración de las aguas de consumo público, pudiéndose resumir en las siguientes:

- Es un procedimiento seguro, eficaz y eficiente para la reducción de la prevalencia de caries.
- Es un método equitativo que beneficia a todos los sectores sociales.
- 3. Reduce significativamente los costes de los tratamientos dentales.

- 4. No requiere esfuerzo individual.
- Es la forma más justa de que todas las personas de la comunidad se beneficien, independientemente de sus ingresos, educación o capacidad económica.
- Actualmente se dispone de tecnología apropiada para garantizar un suministro de flúor que reduzca la prevalencia de caries.
- Comparado con otros procedimientos de aplicación de flúor, es el que presenta mejor relación coste-beneficio.

Sin embargo, antes de tomar la decisión de fluorar el agua de consumo de una determinada zona geográfica, debe estar respaldada por una serie de criterios objetivos. Entre ellos se pueden citar los siguientes:

- Elevada prevalencia de caries. Diferentes estudios llevados a cabo en España, reflejan unos datos de prevalencia moderados de acuerdo a los criterios de la O.M.S. Por otra parte, España no ha seguido el patrón evolutivo de otros países en relación con la prevalencia de caries, posiblemente influido por factores asociados al estilo de vida (alimentación, consumo de azúcar, etc.).
- 2. Grado de severidad de la caries. Éste es uno de los factores que más deben influir en la decisión de fluorar las aguas de consumo. En los diferentes estudios llevados a cabo en España, se ha observado un grado de severidad bajo. La eficiencia de un Programa de fluoración se verá afectada cuando el nivel de prevalencia de caries sea muy bajo.
- 3. Análisis coste-beneficio de la medida a implantar y control y seguimiento rigurosos para evaluar el porcentaje de reducción de caries que se consigue con la fluoración de las aguas. La mayoría de los estudios realizados en los últimos años proceden de países con sistemas sanitarios en la atención dental y patrones socioculturales diferentes a los nuestros.

- 4. La concentración de flúor en aguas naturales debe ser menor de 0,7 mg/l. Sería por tanto necesario llevar a cabo un estudio analítico de determinación de la concentración de flúor en las aguas de consumo antes de implantar la medida.
- Aporte de flúor a la población procedente de otras fuentes como son la alimentación, pastas dentales, aguas embotelladas, suplementos alimenticios, etc. En nuestro medio no existen datos objetivos sobre estos extremos.
- Hábitos relacionados con la salud bucodental en lo que se refiere al cepillado de los dientes, higiene, consumo de azúcar, etc.
- 7. Número de habitantes y temperatura media de la zona geográfica.

Otros aspectos de importancia y a tener en cuenta son los que se refieren a la instalación y mantenimiento de la planta de fluoración, su elevado coste, la necesidad de personal cualificado para su manejo y la disposición de una red adecuada de distribución de agua.

Diversos sectores opuestos a las políticas de fluoración de las aguas de consumo público, argumentan razones contrarias a la instalación de plantas de fluoración. Entre ellas, citan las siguientes:

- La fluoración no tendrá ningún impacto en los hábitos sobre una alimentación equivocada y una inadecuada higiene bucodental.
- Existencia de numerosos informes médicos sobre los efectos perjudiciales del flúor, entre ellos la fluorosis.
- 3. Las posibilidades de aporte de flúor en la alimentación son múltiples.
- 4. La dosis óptima de concentración (1 mg/l), se acerca a la dosis para la cual son de esperar efectos perjudiciales a medio y largo plazo.
- 5. Consecuencias negativas para el medio ambiente por vertidos inapropiados.

- 6. Dificultades de tipo técnico.
- 7. Uso del agua de consumo como vehiculizadora de medicamentos.

Como resumen se puede decir que la fluoración de las aguas de consumo es una medida altamente eficaz y con un elevado coste-beneficio en la prevención de la caries, presentando numerosas ventajas sobre otros métodos de prevención, si bien se precisan una serie de estudios previos y requisitos para su implantación y pudiendo presentar algunos inconvenientes.

En nuestro medio, donde parece evidenciarse en los últimos años un incremento en el consumo de azúcar en la población, y en donde está poco extendido el hábito de cepillado dental y se dispone de unos conocimientos limitados sobre higiene dental, deben centrarse esfuerzos en prevención orientados a estos hechos, y complementado con el aporte de flúor, bien a través de las aguas de abastecimiento o mediante la administración individual en forma de colutorios, que ya se realiza.

En La Rioja se lleva a cabo un Programa de salud bucodental, consensuado con los servicios de pediatría y odontología, y en el que se contemplan entre otras, actividades de fluoración tópica en forma de colutorios semanales de fluoruro sódico al 0,2%. La población diana está constituida por la población escolar de 1º a 6º de E. Primaria.

Por el momento debe evaluarse adecuadamente este intervención antes de plantearse la fluoración del agua con carácter general.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al

expediente de referencia.

Expte.: 1999L20074, 15 de febrero de 1999, 336.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA NO HA PROCEDIDO HASTA LA FECHA A LA APERTURA DE UNA RESIDENCIA POSTCURA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, sobre las causas por las que el Gobierno de La Rioja no ha procedido hasta la fecha a la apertura de una residencia postcura en el ámbito de la salud mental, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

En consideración a la pregunta que se formula cabe destacar que:

- No se comprende el concepto de "residencia postcura", dado que el contenido de la misma es equívoco y que no consta, dicho dispositivo, en ningún documento oficial como categoría homologada.
- 2. Entendemos que lo más aconsejable en primera instancia, para los usuarios afectados de una enfermedad mental, tras sufrir un cuadro agudo y pasar por el circuito asistencial (Equipo de salud mental, Unidad de internamiento de agudos, centro de día o lo que fuera preciso), debe insertarse en lo posible, en su ámbito familiar y social habitual, en las mismas condiciones que cualquier ciudadano residente en La Rioja.
- 3. No obstante en las circunstancias actuales se aproxima a dicho concepto y según las necesidades del momento el programa de "Servicio de Atención Domiciliaria", gestionado por la Asociación ARFES, que el Gobierno de La Rioja apoya a través de la prestación económica del 0,52%, por cuanto que ésta es de primordial importancia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ya que cumple un papel que de otro modo y en el momento actual nos es difícil de abordar.

Además cabe considerar que el servicio de Atención Domiciliaria constituye un apoyo a los dispositivos de rehabilitación, siendo éste el único específico para este colectivo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20075, 15 de febrero de 1999, 343.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EN LA "RESIDENCIA LA RIOJA", SE HA PROCEDIDO A RETIRAR ALGUNOS BIENES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, Y, EN CASO AFIRMATIVO, MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN A ESTA APROPIACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 15 de febrero de 1999 y recibida en esta Consejería el 18 de febrero de 1999, relativa a si por la empresa adjudicataria de la residencia de tercera edad, en la "Residencia La Rioja", se ha procedido a retirar algunos bienes de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en caso afirmativo, medidas adoptadas en relación a esta apropiación, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

En esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social no consta que la empresa adjudicataria ASER haya retirado de la Residencia de La Rioja en Albelda de Iregua bienes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 4 de marzo de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40002, 12 de enero de 1999, 47.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU):

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS CON COLABORACIÓN TÉCNICA DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL MOPTMA Y PRESENTADO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA INFRAESTRUCTURAS SOBRE UNA VARIANTE EN LO-GROÑO O LA ALTERNATIVA DE USAR LA A-68.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

Caballero. Logroño, 10 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40010, 12 de enero de 1999. 305.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL Mª (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE CENTROS RURALES AGRUPADOS QUE EXISTEN EN LA RIOJA, DETALLANDO EL NOMBRE DE LOS MUNICI-PIOS QUE LOS INTEGRAN Y LA DOTACIÓN DE PROFE-SORADO DE CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40011, 12 de enero de 1999, 308.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL Mª (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS RURA-LES AGRUPADOS, DETALLANDO EL NÚMERO SEGÚN SU PROCEDENCIA, EDAD Y CURSO ESCOLAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 10 de marzo de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
D. P	Provincia
Deseo suscribirme al Boletín Oficial del estipuladas.	l Parlamento de La Rioja, según las condiciones
a	de de 19 Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial: Número suelto: Suscripción anual al Diario de Sesiones: 5.000 ptas, 100 ptas, 6.000 ptas.

Número suelfo:

200 ptas.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja. Imprime: Parlamento de La Rioja.